



CONOZCA EL PROGRAMA FOES

FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHÍA

NORMATIVIDAD: Acuerdo 172 de 2020 / Resolución 2114 de 2021

A continuación, se evidencian las estrategias de apoyos educativos para ingresar a Instituciones de Educación Superior:

El programa está diseñado para apoyar el bienestar de los estudiantes residentes en el Municipio de Chía, cuyo objeto es contribuir de manera conjunta a satisfacer la demanda de educación superior de nuestros ciudadanos.

Con el fin de cubrir a los diferentes grupos poblacionales con características similares, el Programa FOES está dividido en 7 estrategias:

1. APOYOS EDUCATIVOS (Desde \$ 1.000.000 carreras presenciales y desde \$ 500.000 carreras virtuales)

Elegir la institución y Programa de preferencia con las universidades que tiene convenio la Administración Municipal:

Instituciones de Educación Superior:

1. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (Para estudiantes que inician **primer semestre**)
2. UNIVERSIDAD DE LA SABANA (Para estudiantes que inician **primer semestre**/está sujeto a proceso de elección y filtros de la universidad)
3. UNIVERSIDAD DEL BOSQUE (Para estudiantes que inician **primer semestre**)
4. UNIVERSIDAD EAN (Para estudiantes que inician en **primer semestre**)
5. UNIVERSIDAD UDCA (**No aplica** para el programa de Medicina, Enfermería y Química Farmacéutica)
6. CORPORACIÓN TALLER CINCO
7. CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL (CUN)
8. CORPORACIÓN UNITEC
9. CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
10. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS "UNIMINUTO"
11. ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO
12. FUNDACIÓN COLOMBO GERMANA
13. FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ALBERTO MERANI
14. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM
15. FUNDACION UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTIN (UNICERVANTES)
16. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA



17. FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
18. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN JOSE
19. FUNDACION UNIVERSITARIA UNINPAHU
20. INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA (UNICOC)
21. POLITECNICO GRAN COLOMBIANO
22. UNIVERSIDAD AGRARIA DE COLOMBIA
23. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
24. UNIVERSIDAD DE AMERICA
25. UNIVERSIDAD DE LA SALLE
26. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
27. UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
28. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
29. UNIVERSIDAD ECCI
30. UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
31. UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
32. UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
33. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
34. UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
35. UNIVERSITARIA AGUSTINIANA (UNIAGUSTINIANA)
36. OTRAS (Solo universidades con las cuales el municipio no tiene convenio / Aplica para todas las Universidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional).

1.1 REQUISITOS PARA INSCRIPCION APOYOS EDUCATIVOS

Realizar el trámite a través de la plataforma virtual dispuesta en la Web de la Alcaldía de Chía por el link: trámites y servicios - ventanilla única de servicios (ABRIL-OCTUBRE).

- **Requisitos para estudiantes que ingresan a primer y segundo semestre de carreras pregrado**

1. Diligenciar formulario dispuesto en la Web de la Alcaldía (entre los requisitos se encuentra la dirección, regístrela completa y con un correo de consulta frecuente, ya que en este recibirá notificación del proceso y es el canal de comunicación donde llegará toda la información de FOES).

2. Adjuntar los siguientes documentos en la plataforma únicamente formato PDF.

- **Documento de identidad** del estudiante por las dos caras.
- **Certificado de Residente del Municipio de Chía**, Acreditar residencia en el Municipio de Chía, expedido por la junta de Acción Comunal o quien tenga la competencia.
- **Certificación de estudios:** deben ser solicitados a la institución donde estudió; es de aclarar que no son notas parciales.



- **Para estudiantes de grado 11:**
Certificados de notas de los grados 9º y 10º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas).
- **Para estudiantes graduados:**
Certificados de notas de los grados 10º y 11º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas).
- **Clasificación de Sisbén**, con los datos actualizados del estudiante (el estudiante debe estar registrado en la base de Sisbén de Chía), el documento puede descargarlo a través del **Link trámites y servicios-Sisbén**. Para población víctima, debe adjuntar el registro único de víctimas (RUV) y estar registrado en la Personería Municipal de Chía.
- **Copia del Diploma.**
- **Acta de Grado de Bachiller.**
- **Certificado del ICFES, (SABERPRO)**, que lo pueden consultar y descargar a través de la página de Resultados - Portal ICFES y/o comprobante de citación a la prueba.
- **Recibo de matrícula** o certificado de inscripción expedido por la Institución de Educación Superior, en donde se especifique el periodo a cursar y el valor de la matrícula con los datos del estudiante que hace la solicitud y datos de la universidad y que debe coincidir con la universidad seleccionada en la plataforma (no recibo de consignación) o en su defecto soporte de la inscripción al programa.
- **Si el estudiante no va a estudiar en alguna de las universidades con la que existe convenio** con la Alcaldía Municipal de Chía, Debe **activar Daviplata** y registrar la información (nombre y CC del titular Daviplata, así como el número donde activo la aplicación) en la plataforma donde se le requiere, tenga en cuenta que la si la información de Daviplata es de un tercero debe marcar SI o No; si usted selecciona SI, debe diligenciar el formato de autorización de un tercero.
- **Requisitos para estudiantes que ingresan a tercer semestre y en adelante de carreras pregrado.**
 1. **Diligenciar formulario dispuesto en la Web de la Alcaldía** (entre los requisitos se encuentra la dirección, regístrela completa y con un correo de consulta frecuente, ya que en este recibirá notificación del proceso y es el canal de comunicación donde llegará toda la información de FOES).
 2. **Adjuntar los siguientes documentos** en la plataforma únicamente formato PDF.
 - **Documento de identidad** del estudiante por las dos caras.
 - **Certificado de Residente del Municipio de Chía**, Acreditar residencia en el Municipio de Chia, expedido por la junta de Acción Comunal o quien tenga la competencia.
 - **Certificado de notas**, que debe ser solicitado a la universidad y expedido por ésta, con los datos del estudiante, donde conste el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior (no historial de notas o pantallazos).



- **Clasificación de Sisbén**, con los datos actualizados del estudiante (el estudiante debe estar registrado en la base de Sisbén de Chía), el documento puede descargarlo a través del **Link trámites y servicios-Sisbén**. Para población víctima, debe adjuntar el registro único de víctimas (RUV) y estar registrado en la Personería Municipal de Chía.
- **Recibo de matrícula** o certificado de inscripción expedido por la Institución de Educación Superior, en donde se especifique el periodo a cursar y el valor de la matrícula con los datos del estudiante que hace la solicitud y datos de la universidad y que debe coincidir con la universidad seleccionada en la plataforma (no recibo de consignación) o en su defecto soporte de la inscripción al programa.
- **Si el estudiante no va a estudiar en alguna de las universidades con la que existe convenio** con la Alcaldía Municipal de Chía, Debe **activar Daviplata** y registrar la información (nombre y CC del titular Daviplata, así como el número donde activo la aplicación) en la plataforma donde se le requiere, tenga en cuenta que la si la información de Daviplata es de un tercero debe marcar SI o No; si usted selecciona SI, debe diligenciar el formato de autorización de un tercero.

2. NUNCA ES TARDE PARA APRENDER (Hasta 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre y cuando no supere el 80% del valor de la matrícula) Resolución 2114 de 2021.

Elegir la institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) en convenio con la Administración Municipal:

Instituciones de Educación para el Trabajo Y Desarrollo Humano:

1. AFA DE COLOMBIA
2. EDUTEC SABANA
3. CORPORACION EDUCATIVA DE LA SABANA (CORSABANA)
4. CORPORACION UNIVERSAL
5. FUNDACION ESCUELA NACIONAL DE INNOVACION Y DESARROLLO EN LIDERAZGO (ENID)

2.1 REQUISITOS PARA INSCRIPCION NUNCA ES TARDE PARA APRENDER

Realizar el trámite a través de la plataforma virtual dispuesta en la Web de la Alcaldía de Chía por el link: trámites y servicios - ventanilla única de servicios (ABRIL-OCTUBRE).

- 1. Diligenciar formulario dispuesto en la Web de la Alcaldía** (entre los requisitos se encuentra la dirección, regístrela completa y con un correo de consulta frecuente, ya que en este recibirá notificación del proceso y es el canal de comunicación donde llegará toda la información de FOES).
- 2. Adjuntar los siguientes documentos** en la plataforma únicamente formato PDF.
 - **Documento de identidad** del estudiante por las dos caras.
 - **Certificado de Residente del Municipio de Chía**, Acreditar residencia en el Municipio de Chia, expedido por la junta de Acción Comunal o quien tenga la competencia.



- **Certificación de estudios:** deben ser solicitados a la institución donde estudió; es de aclarar que no son notas parciales.
 - **Para estudiantes de grado 11:**
Certificados de notas de los grados 9º y 10º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas).
 - **Para estudiantes graduados:**
Certificados de notas de los grados 10º y 11º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas).
 - **Para estudiantes de tercer semestre en adelante:**
Certificado de notas expedido por la correspondiente Institución de Educación Superior, donde conste el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior.
 - **Para estudiantes grado 9:**
Certificado de escolaridad expedido por la institución educativa.
- **Clasificación de Sisbén,** con los datos actualizados del estudiante (el estudiante debe estar registrado en la base de Sisbén de Chía), el documento puede descargarlo a través del **Link trámites y servicios-Sisbén.** Para población víctima, debe adjuntar el registro único de víctimas (RUV) y estar registrado en la Personería Municipal de Chía.
- **Recibo de matrícula** o certificado de inscripción expedido por la Institución de Educación Superior, en donde se especifique el periodo a cursar y el valor de la matrícula con los datos del estudiante que hace la solicitud y datos de la universidad y que debe coincidir con la universidad seleccionada en la plataforma (no recibo de consignación) o en su defecto soporte de la inscripción al programa.

3. APOYO MEJOR SABER 11: (Hasta 8 salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre y cuando no supere el 80% del valor de la matrícula) Resolución 2114 de 2021.

Apoyo dado a los estudiantes que hayan obtenido el puntaje establecido por el Gobierno Nacional del año en curso/ Aplica para todas las Universidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.

3.1 REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN APOYO MEJOR SABER 11

Realizar el trámite a través de la plataforma virtual dispuesta en la Web de la Alcaldía de Chía por el link: trámites y servicios - ventanilla única de servicios (ABRIL-OCTUBRE).

- 1. Diligenciar formulario dispuesto en la Web de la Alcaldía** (entre los requisitos se encuentra la dirección, regístrela completa y con un correo de consulta frecuente, ya que en este recibirá notificación del proceso y es el canal de comunicación donde llegará toda la información de FOES).
- 2. Adjuntar los siguientes documentos** en la plataforma únicamente formato PDF.
 - **Documento de identidad** del estudiante por las dos caras.
 - **Certificado de Residente del Municipio de Chía,** Acreditar residencia en el Municipio de Chía, expedido por la junta de Acción Comunal o quien tenga la competencia.



- **Certificación de estudios:** deben ser solicitados a la institución donde estudió; es de aclarar que no son notas parciales.
 - **Para estudiantes graduados:**
Certificados de notas de los grados 10º y 11º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas).
- **Clasificación de Sisbén,** con los datos actualizados del estudiante (el estudiante debe estar registrado en la base de Sisbén de Chía), el documento puede descargarlo a través del **Link trámites y servicios-Sisbén.** Para población víctima, debe adjuntar el registro único de víctimas (RUV) y estar registrado en la Personería Municipal de Chía.
- **Copia del Diploma.**
- **Acta de Grado de Bachiller.**
- **Certificado del ICFES, (SABERPRO),** que lo pueden consultar y descargar a través de la página de Resultados - Portal ICFES y/o comprobante de citación a la prueba.
- **Recibo de matrícula** o certificado de inscripción expedido por la Institución de Educación Superior, en donde se especifique el periodo a cursar y el valor de la matrícula con los datos del estudiante que hace la solicitud y datos de la universidad y que debe coincidir con la universidad seleccionada en la plataforma (no recibo de consignación) o en su defecto soporte de la inscripción al programa.
- **Si el estudiante no va a estudiar en alguna de las universidades con la que existe convenio** con la Alcaldía Municipal de Chía, Debe **activar Daviplata** y registrar la información (nombre y CC del titular Daviplata, así como el número donde activo la aplicación) en la plataforma donde se le requiere, tenga en cuenta que la si la información de Daviplata es de un tercero debe marcar SI o No; si usted selecciona SI, debe diligenciar el formato de autorización de un tercero.

4. CRÉDITO (Hasta 8 salarios mínimos mensuales legales vigentes) Resolución 2114 de 2021.

Aplica para todas las Universidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.

MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO

El valor máximo del crédito, será hasta el equivalente a Ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes por semestre.

FORMA DE PAGO

A Corto Plazo: Bajo esta modalidad el beneficiario deberá cancelar el valor total del crédito, más los intereses corrientes en cinco (05) cuotas mensuales durante el semestre académico.

INTERÉS

La tasa de los intereses corrientes que será aplicable a los créditos concedidos será igual a la fijada por el ICETEX.

SI USTED SOLICITA APOYO EDUCATIVO TAMBIÉN Y ES APROBADO, LA PLATAFORMA DESCUENTA AUTOMÁTICAMENTE AL VALOR QUE SOLICITA DEL CRÉDITO EDUCATIVO



4.1 REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN CREDITO

Realizar el trámite a través de la plataforma virtual dispuesta en la Web de la Alcaldía de Chía por el link: trámites y servicios - ventanilla única de servicios (ABRIL-OCTUBRE).

1. Diligenciar formulario dispuesto en la Web de la Alcaldía (entre los requisitos se encuentra la dirección, regístrela completa y con un correo de consulta frecuente, ya que en este recibirá notificación del proceso y es el canal de comunicación donde llegará toda la información de FOES).

2. Adjuntar los siguientes documentos en la plataforma únicamente formato PDF.

- **Documento de identidad** del estudiante por las dos caras.
- **Certificado de Residente del Municipio de Chía**, Acreditar residencia en el Municipio de Chía, expedido por la junta de Acción Comunal o quien tenga la competencia.
- **Certificación de estudios:** deben ser solicitados a la institución donde estudió; es de aclarar que no son notas parciales.
 - **Para estudiantes de grado 11:**
Certificados de notas de los grados 9º y 10º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas).
 - **Para estudiantes graduados:**
Certificados de notas de los grados 10º y 11º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas).
 - **Para estudiantes universitarios de tercer semestre en adelante:**
Certificado de notas expedido por la correspondiente Institución de Educación Superior, donde conste el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior.
- **Clasificación de Sisbén**, con los datos actualizados del estudiante (el estudiante debe estar registrado en la base de Sisbén de Chía), el documento puede descargarlo a través del **Link trámites y servicios-Sisbén**. Para población víctima, debe adjuntar el registro único de víctimas (RUV) y estar registrado en la Personería Municipal de Chía.
- **Recibo de matrícula** o certificado de inscripción expedido por la Institución de Educación Superior, en donde se especifique el periodo a cursar y el valor de la matrícula con los datos del estudiante que hace la solicitud y datos de la universidad y que debe coincidir con la universidad seleccionada en la plataforma (no recibo de consignación) o en su defecto soporte de la inscripción al programa.
- Debe **activar Daviplata** y registrar la información (nombre y CC del titular Daviplata, así como el número donde activo la aplicación) en la plataforma donde se le requiere, tenga en cuenta que si la información de Daviplata es de un tercero debe marcar SI o No; si usted selecciona SI, debe diligenciar el formato de autorización de un tercero.

Los aspirantes a créditos educativos adicionalmente deberán presentar un codeudor, para el efecto deberá aportar los siguientes documentos:



- **Fotocopia del documento de identidad** por ambas caras.
- **Si se trata de empleado:** Certificación laboral donde se indique el tiempo que lleva desempeñándose en el cargo y el ingreso mensual, certificado de ingresos y retención (No mayor a 30 días).
- **Si es independiente:** Declaración Extra Juicio en donde manifieste el valor de sus ingresos mensuales, declaración de renta o certificación de no declarante en el formato de la DIAN. (No mayor a 30 días).
- **Autorización expresa** para realizar la consulta en las centrales de riesgos e información financiera.

5. SOSTENIMIENTO (Hasta 1 salario mínimo mensual legal vigente) Resolución 2114 de 2021.

Aplica para todas las Universidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.

5.1 REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN SOSTENIMIENTO

Realizar el trámite a través de la plataforma virtual dispuesta en la Web de la Alcaldía de Chía por el link: trámites y servicios - ventanilla única de servicios (ABRIL-OCTUBRE).

1. Diligenciar formulario dispuesto en la Web de la Alcaldía (entre los requisitos se encuentra la dirección, regístrela completa y con un correo de consulta frecuente, ya que en este recibirá notificación del proceso y es el canal de comunicación donde llegará toda la información de FOES).

2. Adjuntar los siguientes documentos en la plataforma únicamente formato PDF.

- **Documento de identidad** del estudiante por las dos caras.
- **Certificado de Residente del Municipio de Chía**, Acreditar residencia en el Municipio de Chía, expedido por la junta de Acción Comunal o quien tenga la competencia.
- **Certificación de estudios:** deben ser solicitados a la institución donde estudió; es de aclarar que no son notas parciales.
 - **Para estudiantes de grado 11:**
Certificados de notas de los grados 9º y 10º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas).
 - **Para estudiantes graduados:**
Certificados de notas de los grados 10º y 11º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas).
 - **Para estudiantes universitarios de tercer semestre en adelante:**
Certificado de notas expedido por la correspondiente Institución de Educación Superior, donde conste el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior.



- **Clasificación de Sisbén**, con los datos actualizados del estudiante (el estudiante debe estar registrado en la base de Sisbén de Chía), el documento puede descargarlo a través del **Link trámites y servicios-Sisbén**. Para población víctima, debe adjuntar el registro único de víctimas (RUV) y estar registrado en la Personería Municipal de Chía.
- **Recibo de matrícula** o certificado de inscripción expedido por la Institución de Educación Superior, en donde se especifique el periodo a cursar y el valor de la matrícula con los datos del estudiante que hace la solicitud y datos de la universidad y que debe coincidir con la universidad seleccionada en la plataforma (no recibo de consignación) o en su defecto soporte de la inscripción al programa.
- Debe **activar Daviplata** y registrar la información (nombre y CC del titular Daviplata, así como el número donde activo la aplicación) en la plataforma donde se le requiere, tenga en cuenta que la plataforma le solicita si la información de Daviplata es de un tercero debe marcar SI o No; si usted selecciona SI, debe diligenciar el formato de autorización de un tercero.

6. POSGRADO (Hasta 8 salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre y cuando no supere el 80% del valor de la matrícula) Resolución 2114 de 2021.

Aplica para todas las Universidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.

6.1 REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN POSGRADO

Realizar el trámite a través de la plataforma virtual dispuesta en la Web de la Alcaldía de Chía por el link: trámites y servicios - ventanilla única de servicios (ABRIL-OCTUBRE).

1. Diligenciar formulario dispuesto en la Web de la Alcaldía (entre los requisitos se encuentra la dirección, regístrela completa y con un correo de consulta frecuente, ya que en este recibirá notificación del proceso y es el canal de comunicación donde llegará toda la información de FOES).

2. Adjuntar los siguientes documentos en la plataforma únicamente formato PDF.

- **Documento de identidad** del estudiante por las dos caras.
- **Certificado de Residente del Municipio de Chía**, Acreditar residencia en el Municipio de Chía, expedido por la junta de Acción Comunal o quien tenga la competencia.
- **Certificación de estudios pregrado**: deben ser solicitados a la institución donde termino sus estudios; es de aclarar que no son notas parciales.
- **Clasificación de Sisbén**, con los datos actualizados del estudiante (el estudiante debe estar registrado en la base de Sisbén de Chía), el documento puede descargarlo a través del **Link trámites y servicios-Sisbén**. Para población víctima, debe adjuntar el registro único de víctimas (RUV) y estar registrado en la Personería Municipal de Chía.
- **Recibo de matrícula** o certificado de inscripción expedido por la Institución de Educación Superior, en donde se especifique el periodo a cursar y el valor de la matrícula con los datos del estudiante que



hace la solicitud y datos de la universidad y que debe coincidir con la universidad seleccionada en la plataforma (no recibo de consignación) o en su defecto soporte de la inscripción al programa.

- **Si el estudiante no va a estudiar en alguna de las universidades con la que existe convenio** con la Alcaldía Municipal de Chía, Debe **activar Daviplata** y registrar la información (nombre y CC del titular Daviplata, así como el número donde activo la aplicación) en la plataforma donde se le requiere, tenga en cuenta que la si la información de Daviplata es de un tercero debe marcar SI o No; si usted selecciona SI, debe diligenciar el formato de autorización de un tercero.

7. MEJOR BACHILLER IEO (Hasta 6 salarios mínimos mensuales legales vigentes, siempre y cuando no supere el 80% del valor de la matrícula) Resolución 2114 de 2021.

El consejo directivo de cada Institución Educativa Oficial postula el estudiante / Aplica para todas las Universidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.

7.1 REQUISITOS PARA INSCRIPCION MEJOR BACHILLER IEO

Realizar el trámite a través de la plataforma virtual dispuesta en la Web de la Alcaldía de Chía por el link: trámites y servicios - ventanilla única de servicios (ABRIL-OCTUBRE).

1. Diligenciar formulario dispuesto en la Web de la Alcaldía (entre los requisitos se encuentra la dirección, regístrela completa y con un correo de consulta frecuente, ya que en este recibirá notificación del proceso y es el canal de comunicación donde llegará toda la información de FOES).

2. Adjuntar los siguientes documentos en la plataforma únicamente formato PDF.

- **Documento de identidad** del estudiante por las dos caras.
- **Certificado de Residente del Municipio de Chía**, Acreditar residencia en el Municipio de Chia, expedido por la junta de Acción Comunal o quien tenga la competencia
- **Certificación de estudios:** deben ser solicitados a la institución donde estudió; es de aclarar que no son notas parciales.
 - **Para estudiantes graduados:**
Certificados de notas de los grados 10º y 11º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas).
- **Clasificación de Sisbén**, con los datos actualizados del estudiante (el estudiante debe estar registrado en la base de Sisbén de Chía), el documento puede descargarlo a través del **Link trámites y servicios-Sisbén**. Para población víctima, debe adjuntar el registro único de víctimas (RUV) y estar registrado en la Personería Municipal de Chía.
- **Copia del Diploma.**
- **Acta de Grado de Bachiller.**
- **Certificado del ICFES, (SABERPRO)**, que lo pueden consultar y descargar a través de la página de Resultados - Portal ICFES.



- **Recibo de matrícula** o certificado de inscripción expedido por la Institución de Educación Superior, en donde se especifique el periodo a cursar y el valor de la matrícula con los datos del estudiante que hace la solicitud y datos de la universidad y que debe coincidir con la universidad seleccionada en la plataforma (no recibo de consignación) o en su defecto soporte de la inscripción al programa.
- **Si el estudiante no va a estudiar en alguna de las universidades con la que existe convenio** con la Alcaldía Municipal de Chía, Debe **activar Daviplata** y registrar la información (nombre y CC del titular Daviplata, así como el número donde activo la aplicación) en la plataforma donde se le requiere, tenga en cuenta que la si la información de Daviplata es de un tercero debe marcar SI o No; si usted selecciona SI, debe diligenciar el formato de autorización de un tercero.

Tenga presente;

- El valor otorgado para los apoyos educativos estarán sujetos verificación del Comité Administrador Municipal del Fondo FOES.
- El apoyo estará sujeto al cumplimiento del **promedio** del semestre **inmediatamente anterior** estipulado en cada convenio suscrito entre la institución de educación superior y el municipio.
- La información dada en el formulario debe coincidir con la información aportada en los documentos que adjunta en la plataforma.
- La renovación de los apoyos no se efectúa de manera automática, **es responsabilidad de cada beneficiario realizar en las fechas establecidas (Abril – Octubre) , el proceso de renovación para cada periodo académico**, a través de la plataforma de la Ventanilla Única de servicios de la Alcaldía Municipal, adjuntando los documentos requeridos y establecidos en el reglamento y el convenio suscrito con cada institución Educativa. (Resolución 2114 de 2021).
- La no renovación del apoyo causa la pérdida del beneficio.